

Nuestro Personal

- Son profesionales con vasta experiencia y conocimientos sobre el sistema de salud y sus servicios
- Son expertos en derechos de los pacientes
- Son investigadores, educadores y protectores
- Son tus defensores



Estamos en continuo desarrollo de nuevas estrategias para educar tanto a pacientes como a profesionales de la salud en cómo lograr una relación a través del sistema de salud con efectividad, compasión y calidad.

Direcciones Físicas de Oficinas Satélites

Comerío

48 Calle Georgetti Esq. José De Diego,
Comerío

Guayama

7 Calle Francisco G. Bruno, Guayama

Humacao*

Antiguo Tribunal de Humacao, 1er. Piso
45 Calle Cruz Ortiz Stella Esq. Dufresne,
Humacao

Mayagüez*

Plaza del Mercado – Oficina 100
75 Calle Pablo Casals Esq. Concepción,
Mayagüez

Ponce*

Edif. Gubernamental – Oficina 103 -Boulevard Miguel A. Pou, Ave. Las Américas,
Ponce

San Juan

Edificio Mercantil Plaza, Piso 9, Hato Rey

** Se comparte facilidades físicas mediante acuerdo con la Defensoría de Personas con Impedimentos (DPI)*

¡Oriéntate!

1-800-981-0031

TTY: 787-710-7057

PO Box 11247, San Juan, PR 00910-2347

Facsimil: 787-977-0915

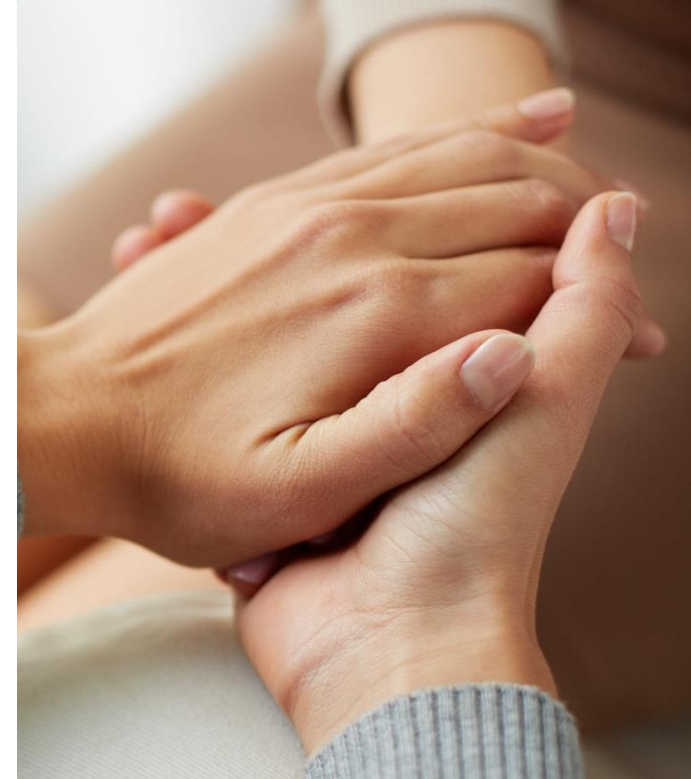
info@opp.pr.gov

www.opp.pr.gov



Oficina del Procurador del Paciente

¡Somos OPP!



“Hacia una mejor salud con acceso, trato digno y respeto”

La Oficina del Procurador del Paciente (OPP) es la agencia con los poderes en ley para hacer valer lo contenido en la Ley Núm. 194 del 25 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”. Su visión es ser el medio que garantiza que todo ciudadano paciente en Puerto Rico, tenga acceso a un sistema de prestación de servicios de salud de alta calidad y sea tratado dignamente.

Nuestra Misión

Hacer cumplir a cabalidad los preceptos contenidos en la “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”; para así atender e investigar los reclamos de los ciudadanos pacientes de Puerto Rico.

¿Qué hacemos?

En la Oficina del Procurador del Paciente (OPP), trabajamos para ayudarte a tomar decisiones mejor informadas basadas en tus derechos y responsabilidades como paciente y velar para que tengas acceso a servicios de salud de calidad. Te apoyamos y recibimos tu reclamo relacionado a la denegación de un servicio de salud o trato inadecuado.

¿A quiénes servimos?

Orientamos y atendemos a todo paciente que entienda que sus derechos han sido violentados o que presente alguna queja relacionada a los servicios de salud que recibe.

¿Cuánto cuesta?

Los servicios de la Oficina del Procurador del Paciente son libres de costo.

Algunas causas para solicitar nuestros servicios son:

- Denegación de medicamentos
- Denegación de referidos
- Denegación de servicios médicos
- Trato injusto o inadecuado
- Pobre calidad de servicio
- Discriminación por profesionales de la salud

